

DICTAMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que la unidad solicitante es: el Sr. Jose Luis Brajin Alvarenga, Encargado de la Sección de Transporte dependiente de la Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Itá- MSPyBS.

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

FUNDAMENTO

• Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas

La presente licitación comprende el ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS especificaciones técnicas fueron establecidas acorde a las características requeridas por cada vehículo en base a las consideraciones referidas y para responder a la necesidad de cambio de cubierta que deben de realizarse de acuerdo al desgaste del mismo por el uso en sí.

El cambio de cubierta es prioritaria, debido a que deben contar con buen funcionamiento, para que los pacientes no sean afectados durante los traslados, ya que podría implicar un desmejoramiento importante en su patología, si esta es crónica, o deriva de un evento traumático (accidente), hasta el arribo a un centro asistencial según los niveles de complejidad que precisa el usuario.

Otro punto muy importante en la previsión del llamado es que los móviles cuenten con la seguridad en el sistema de rodaje, todas las marcas diariamente van a cierta velocidad, lo cual implica que la personas que están en el vehículo/ambulancia deben poder contar con la seguridad como por ejemplo buen frenado, aportando la mayor seguridad a las personas y a los bienes allí contenidos. En el siguiente cuadro se observan algunas de las distancia recorridas: Hospital Nacional, Hospital de Emergencias Médicas, Hospital de Luque, IPS Central, IPS Ingavi, Hospital de Clínicas, Hospital de Guarambare, Hospital San Pablo, Regiones Sanitarias, Parques Sanitario de Mariano R. Alonso, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Laboratorio Central, Taller de Biomédica de la DGGIES entre otras dependencias sanitarias. Estos son algunos de los servicios sanitarios a los cuales recurrimos diariamente varias veces al día.

En base a estas referencias mínimas, se deben igualmente tener en consideración que los plazos de cambio de cubiertas de los rodados se acortan debido al kilometraje con que circulan diariamente cada uno de los rodados.

Por estas razones definir la cantidad de cubiertas aporta una variabilidad considerable en cada uno de los móviles, acortando los plazos por cada 50.000 kilómetros de recorrido, siendo totalmente justificado el contrato abierto, como forma de disponer de los servicios según las necesidades de cada rodado.

El llamado cuenta con la distribución de montos mínimos y máximos por el lote a ser ejecutado, y la forma de ejecutar los servicios será por UNIDAD, por todo el tiempo establecido en el contrato, y abarcando dos ejercicios fiscales


Lic. Jorge M. Doldán
Jefe de S.U.O C
Hospital Distrital Ita




José Brajin
Jefe Transporte y Talleres
Hospital Distrital de Itá